

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4309** LAS REDES DEL SUR, S.A.

El Consejo de Administración de Las Redes del Sur, S.A., de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 28 de agosto de 2026, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en calle Mar Egeo, s/n, Club Las Redes, Urbanización Las Redes, El Puerto de Santa María (Cádiz), y, en su caso, el día 29 de agosto de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades expresas para la ejecución, desarrollo, formalización, subsanación y, en su caso, elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2025, así como a examinarlos en el domicilio social.

Nota: Al no preverse la constitución válida de la Junta en primera convocatoria, se recomienda a los señores accionistas acudir directamente a la segunda convocatoria.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 13 de julio de 2026.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Dolores Sánchez de Lamadrid Sicre.

ID: A260032735-1